

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
QUE HAN DE REGIR EL PROCESO DE
ADQUISICIÓN DE UN DESFRIBILADOR
PARA EL CS DE FORTUNA Y CS
ABANILLA- AREA VI -VEGA MEDIA DEL
SEGURA-**



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO
NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD N°. CS/1600/1100781807/17/PNSP.**

“Adquisición de dos Desfibriladores con destino al CS Fortuna y CS Abanilla, perteneciente al Área VI Vega Media del Segura.

- El órgano de contratación, directamente o a través de la entidad que considere más idónea por su especialización, tiene la facultad de inspeccionar y de ser informado del proceso de fabricación o elaboración del producto objeto del presente concurso, pudiendo ordenar análisis, ensayos y pruebas de los materiales a emplear, así como establecer sistemas de control de calidad, dictando cuantas disposiciones estime oportunas para el estricto cumplimiento de lo convenido.
- En los productos estériles en el etiquetado figurará la leyenda “válido un solo uso”, el número de lote y fecha de caducidad.
- El licitador deberá aportar:
 - Folletos explicativos.
 - Certificación de Homologación (MARCADO CE).
- Cláusula Medioambiental:
 1. La empresa contratista responderá de cualquier incidente medioambiental por ella causado, librando al contratante de cualquier responsabilidad sobre el mismo.
 2. Para evitar tales incidentes, el contratista adoptará las medidas oportunas que distan las buenas prácticas de gestión, en especial las relativas a evitar vertidos líquidos indeseados, emisiones contaminantes o no contaminantes a la atmósfera y el abandono de cualquier tipo de residuos, con extrema atención en la correcta gestión de los residuos peligrosos generados por su actividad en las instalaciones del contratista.
 3. La empresa contratada adoptará las medidas oportunas que dictan las buenas prácticas de gestión de residuos no peligrosos que genere su actividad.
 4. Será responsabilidad de la empresa contratista la correcta segregación y gestión de los residuos derivados de su actividad.

4. DESCRIPCIÓN DEL APARATO A SUMINISTRAR.

4.1. Denominación.

Monitor / desfibrilador de transporte, con al menos, los siguientes modos de funcionamiento:

- Modo DEA, para el análisis automatizado de ECG y tratamiento de pacientes con paro cardiaco.
- Modo Manual: para realizar la desfibrilación manual, cardioversión sincronizada, estimulación no invasiva (marcapasos externo), y ECG.

4.2. Características Técnicas.

- ⊛ Monitorización de: ECG de 3,5 y 12 derivaciones (con capacidad de ser imprimido), SpO2 (Podrá ser: tecnología Masimo® o tecnología Nellcor), SpCO2, presión no invasiva, temperatura y respiración.
- ⊛ Que sea compacto, fácil de transportar y de utilizar.
- ⊛ Peso reducido, no más de 10 kg (incluidas baterías)
- ⊛ Batería de litio-ion (2 baterías)
- ⊛ Pantalla (requisitos mínimos):
 - ⊛ Resolución: 640 x 480 pp.
 - ⊛ Tamaño: 212 mm (8 pulgadas) en diagonal.
 - ⊛ Tres formas de onda
- ⊛ Palas estándar (adulto/pediátrica) y electrodos marcapasos / desfibrilación / ECG

4.3. La empresa adjudicataria aportará:

- Todos los cables necesarios para la monitorización de ECG de 3,5 y 12 derivaciones, SpO2 SpO2 (Podrá ser: tecnología Masimo® o tecnología Nellcor), SpCO2, presión no invasiva, temperatura, respiración y marcapasos externo.

4. DESCRIPCIÓN DEL APARATO A SUMINISTRAR.

4.1. Denominación.

Monitor / desfibrilador de transporte, con al menos, los siguientes modos de funcionamiento:

- Modo DEA, para el análisis automatizado de ECG y tratamiento de pacientes con paro cardiaco.
- Modo Manual: para realizar la desfibrilación manual, cardioversión sincronizada, estimulación no invasiva (marcapasos externo), y ECG.

4.2. Características Técnicas.

- ⊛ Monitorización de: ECG de 3,5 y 12 derivaciones (con capacidad de ser imprimido), SpO2 (Podrá ser: tecnología Masimo® o tecnología Nellcor), SpCO2, presión no invasiva, temperatura y respiración.
- ⊛ Que sea compacto, fácil de transportar y de utilizar.
- ⊛ Peso reducido, no más de 10 kg (incluidas baterías)
- ⊛ Batería de litio-ion (2 baterías)
- ⊛ Pantalla (requisitos mínimos):
 - ⊛ Resolución: 640 x 480 pp.
 - ⊛ Tamaño: 212 mm (8 pulgadas) en diagonal.
 - ⊛ Tres formas de onda
- ⊛ Palas estándar (adulto/pediátrica) y electrodos marcapasos / desfibrilación / ECG

4.3. La empresa adjudicataria aportará:

- Todos los cables necesarios para la monitorización de ECG de 3,5 y 12 derivaciones, SpO2 SpO2 (Podrá ser: tecnología Masimo® o tecnología Nellcor), SpCO2, presión no invasiva, temperatura, respiración y marcapasos externo.

- Todo el material necesario para que el monitor/desfibrilador pueda ser utilizado en una ambulancia y fuera de ésta, soporte, cargador, etc.
- Maletín de transporte para mejor manejo y protección del monitor/desfibrilador fuera de ambulancia.
- Todos los cables necesarios para realizar las comprobaciones de mantenimiento recomendadas por el fabricante.

5. CONFIDENCIALIDAD.

La empresa adjudicataria se compromete a tratar los datos personales a los que tenga acceso como consecuencia de la ejecución del contrato, observando los principios exigibles por la legislación en materia de protección de datos, en particular los relativos a la calidad de los datos, seguridad de los mismos y deber de secreto, así como conforme a las concretas instrucciones recibidas del Servicio Murciano de Salud, no utilizando los datos para ningún otro propósito distinto a la prestación de los servicios a favor del citado organismo.

En todo caso, será de aplicación lo previsto en la Disposición Adicional vigésima sexta del TRLCSP.

Murcia, 24 de Mayo de 2017.

**SUPERVISOR DE ÁREA
RECURSOS MATERIALES**



Félix Peñalver Hernández.

ARTICULO	UNIDADES	PRECIO UNITARIO S/IVA	PRECIO TOTAL S/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA
DESFIBRILADOR	2	14.876,04	29,752,07 €	36.000 €

